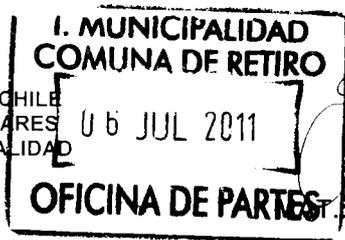


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



AUTORIZA PARTICIPACION EN PERFECCIONAMIENTO
A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.872 /

RETIRO, 06 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Solicitud de la funcionaria Psicóloga del DAEM, Srta. Johanna Alfaro Jaque en la que expone situación de curso de perfeccionamiento.
- 4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Que conforme solicitud planteada por la profesional del DAEM., Srta. Johanna Alfaro Jaque, de participar en curso de perfeccionamiento pertinente a sus funciones laborales, se decreta autorizar la salida de la funcionaria en horario laboral, costeando esta entidad el curso.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** a la funcionaria **Srta. Johanna Alfaro Jaque**, C.I. N° 15.907.766-7, Psicóloga del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para que a contar del 10 de junio al 05 de agosto del 2011, sólo los días viernes, se retire del departamento a partir de las 13:30 horas concurra a la Universidad Católica del Maule, a participar en curso sobre Evaluación Psicológica de la Inteligencia (WISC-III) y conductas adaptativas en niños con Necesidades Educativas Especiales, ello en el marco de las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación.
- 2.- **PONGASE** fondos a disposición a la profesional citada en el punto anterior, la suma de \$ 120.000 (Ciento veinte mil pesos), con el objetivo de solventar el costo del curso, con cargo al Subtitulo 22 Item 11, Asignación 002 "Curso de Capacitación y Perfeccionamiento".
- 3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
DAEM D.A.E.M

DISTRIBUCION:
PCC/GBT/MBF/RVM



RICARDO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



RICARDO BAYER TORRES
Secretaria Municipal

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.